
LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA Y DE CONVIVENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL

María Isabel Fernández Gañán
Centro Concertado de FP EDEN de Palencia
maribel_palencia@yahoo.es

Resumen

La sociedad en la que viven nuestros alumnos demanda cercanía, actitud de diálogo y comunicación en su mismo lenguaje. Nuestro trabajo en la Formación Profesional nos ha llevado a realizar una página de Facebook de nuestro Centro para comunicarnos con ellos y con las empresas. Para ello contamos con el marco del Plan de convivencia del Centro y se ha realizado un decálogo para el buen uso del Facebook, tomando como punto de partida el concepto de seguridad en la red y teniendo como horizonte su finalidad educativa. El Administrador de la Página tiene como criterio el Proyecto Educativo de Centro y la Dirección está en la línea de la Mejora continua. Las empresas y la sociedad no pueden quedarse fuera de nuestro proyecto y juegan un papel destacado.

Palabras clave: Redes Sociales; Comunicación; Convivencia; Seguridad; Decálogo

SOCIAL NETWORKS AS A EDUCATIVE AND RELATIONSHIP TOOL IN PROFESIONAL TRAINING

Abstract

Society in which our students live demands proximity, attitude of dialogue and communication in the same language. Our work in Profesional Training has led to a page on Facebook at our center to communicate with them and with businesses. For this we have the framework plan living center and has made a Decalogue for the proper use of Facebook, taking as its starting point the concept of network security and as a target its educational purpose. The Administrator of the site has as its criterion the Educational Project of the Centre and the Direction is in line continuous Improvement. Business and society can not stay out of our proyect and play and important role.

Keywords: Social Networks; Communication; Coexistence; Security; Decalogue

1. Introducción

El concepto de web 2.0ⁱ abre un mundo de posibilidades en educación y, más concretamente en Formación Profesional. Al ser una enseñanza mayoritariamente de personas adultas, se presta a unas posibilidades que no ofrece la enseñanza obligatoria.

“En contraste con la web tradicional, la Web 2.0 es una plataforma donde los usuarios pueden interactuar y donde la colaboración de todos construye el entorno web” (Cruz, Lara & Naval 2010, 153).

La evolución de la web lleva consigo la evolución en los métodos de aprendizaje. Los centros de enseñanza no deben ser ajenos a las nuevas tecnologías y acompañar a los alumnos en este camino por la red.

La elección de la línea de trabajo de las redes sociales como herramienta educativa y de convivencia en formación profesional se debe a la necesidad de estar presentes en la sociedad en la que vivimos. Nuestros alumnos demandan cercanía, actitud de diálogo y comunicación en su mismo lenguaje. Y esto se consigue utilizando sus mismos medios: las Redes Sociales.

La elección concreta de la Red Social “Facebook” tampoco es casual. Es la Red Social más utilizada en Estados Unidos y está cobrando mucha fuerza en Europa ya que como herramienta es modular y cada usuario puede tener las aplicaciones que desee sobre la base común de su Perfil. Esta característica la hace interesante para nuestra tarea, la Formación Profesional.

Además de compartir fotos y hacer comentarios en el Perfil de otros usuarios, algo común a otras Redes Sociales, Facebook nos permite crear y compartir documentos en línea. También nos permite compartir experiencias, referencias bibliográficas, ideas, noticias, etc., sobre inquietudes comunes a través de la red. Evidentemente, nosotros nos centraremos en los Ciclos Formativos de Grado Medio que se imparten en el Centro: Cuidados Auxiliares de Enfermería y Gestión Administrativa.

Las Redes Sociales en el aula quedarían éticamente desvalidas sin un marco de referencia tan importante para nuestro quehacer diario como es el Plan de Convivencia del Centro. Sin perder de vista este horizonte, vamos a tener presentes los valores y la identidad de nuestro Centro para el “buen uso” de las herramientas educativas que proponemos aquí.

Los logros conseguidos y asumidos por el Centro en la actualidad han llevado a plantearnos una mejora continua en el ámbito de la comunicación con los alumnos, las empresas y la sociedad en general.

2. Marco teórico

Tomamos como referencia el concepto actual y renovado de Calidad Educativa de Juan José de Haro. Este autor, en su Blog “Educativa”, explica detenidamente el concepto de “Redes Sociales” que, para nosotros, es la definición más acertada para comenzar esta reflexión.

El concepto de “calidad” es vital para trabajar pensando en el éxito educativo.

“Si se hace de la calidad educativa el eje a través del cual se organiza toda la actividad del Centro, ello redundará de forma positiva en todos los aspectos relacionados con la vida diaria del instituto o colegio” (Haro 2007, 3).

La tarea de la enseñanza de calidad implica educar en las nuevas tecnologías, no dejar al alumno a su libre albedrío ante las múltiples posibilidades de las redes sociales. Implica utilizar racionalmente la herramienta de Facebook, en nuestro caso, como una posibilidad más para promover un ambiente de trabajo favorable en el Centro.

“Pero dejar libertad a los alumnos para que establezcan sus relaciones a través de nuestra red implica también enseñarles a conocer dónde están sus límites y a respetar al centro educativo, el colectivo de profesores y a los propios compañeros. La red social es un medio excelente para aprender este tipo de cosas y aunque sólo fuese por esto ya merecía la pena su uso” (Haro 2008, 4-

5).

La formación digital debería ocupar un lugar destacado en nuestro sistema educativo si queremos responder a la demanda del mercado europeo. Consciente de esta necesidad, la Comisión Europea, en su Estrategia 2020ⁱⁱ, aborda el acceso de todos a la redes de alta velocidad y propone siete iniciativas emblemáticas, entre ellas:

“Una agenda digital para Europa, con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas” (Comunicación de la Comisión 2010, 4).

Europa 2020 tiene como una de sus prioridades un crecimiento inteligente, es decir, el “desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación” (Comunicación de la Comisión 2010, 10).

Con estas premisas, nuestro Centro pretende hacer un camino de crecimiento inteligente, entendiendo que:

“Esto requiere mejorar la calidad de nuestra educación, consolidar los resultados de la investigación, promover la innovación y la transferencia de conocimientos en toda la Unión, explotar al máximo las TIC y asegurarse de que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen crecimiento y empleos de calidad y que ayuden a afrontar los retos derivados de los cambios sociales en Europa y en el mundo”. (Comunicación de la Comisión 2010, 12).

Con este marco teórico inicial, nuestra página de Facebook intenta hacer realidad la estrategia 2020, dentro de nuestras limitaciones y con los recursos humanos disponibles en nuestro Centro.

En concreto, la Junta de Castilla y León viene trabajando en la línea de la mejora continua de la convivencia en los centros educativos. El Informe del curso escolar 2009-2010 del X Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y Leónⁱⁱⁱ así lo pone de manifiesto. Y esto debería extrapolarse a la convivencia en la red.

De la misma manera que el claustro de profesores se ocupa de mantener un buen clima de convivencia escolar en cada aula, en cada reunión de profesores, en cada salida extraescolar con los alumnos, así debería cuidarse el clima de convivencia en la red social de un centro educativo.

Los alumnos se hacen personas en el aula, se hacen personas en la familia y deberían también hacerse personas en la red.

De todos es conocido que en Formación Profesional la mayor parte del alumnado está formado por personas que han alcanzado la mayoría de edad. Esto nos podía llevar a pensar que el Centro educativo está eximido de responsabilidades y, por tanto, que puede despreocuparse de la tarea educativa y de vigilancia en la red. Nada más alejado de la realidad.

Velar por la seguridad de los alumnos en la red una obligación moral del centro educativo, ya que la integridad de la persona y su dignidad no dejan de tener importancia en la web 2.0.

En este sentido, nuestro Centro se ha propuesto informar y formar a los alumnos que deciden seguirnos en Facebook. Invitamos a aquellas personas interesadas en nuestra página “Academia Eden” a que se detengan en las Notas que hemos creado para informarse sobre los peligros de las redes sociales, la importancia de configurar la privacidad por parte de cada usuario, qué son los delitos cibernéticos y cómo se desarrolla su persecución por las autoridades competentes, en este caso el Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil^{iv}.

3. Creación e implementación de la página de Facebook del Centro

3.1.- Áreas de trabajo y objetivos

AREA DE TRABAJO	OBJETIVOS
Incorporación del Centro a la Red Social Facebook	1. Crear una pagina del Centro en la Red Social Facebook: “Academia Eden”
	2. Crear un “Decálogo del buen uso de Facebook”
	3. Informar de nuestra página de Facebook a alumnos, empresas y sociedad en general
6	Fernández Gañán, M.I.

La creación e implementación de la página de Facebook del Centro se ha realizado bajo la coordinación del Director del Centro, trabajando en equipo con el profesorado designado para dicha tarea, al que denominamos “Equipo de Mejora”, por ser su tarea principal desarrollar estas actuaciones de mejora de la calidad educativa del Centro.

El profesorado implicado en este proyecto estaba inicialmente formado en la importancia de las Redes Sociales y sus implicaciones educativas. Se ha nombrado un Administrador de la página que tiene como misión su constante supervisión y actualización. El proyecto se ha desarrollado en reuniones mensuales de sus integrantes.

Las actuaciones realizadas, su temporalización, valoración y las propuestas de mejora se recogen en la siguiente tabla:

Objetivo 1º: Crear una página del Centro en la Red Social Facebook: “Academia Eden”

ACTUACIONES A REALIZAR	Responsable	Tiempo	Valoración cuantitativa				Valoración cualitativa	Propuestas de mejora
			1	2	3	4		
Activar el perfil del Centro en la Red Social Facebook desde una cuenta personal (la del Administrador de la página)	Dirección	Primer trimestre del curso 2010-2011				4	Totalmente realizada	Mantener el perfil actualizado
Mantener la página del Centro actualizada	Dirección	Primer, segundo y tercer trimestre del curso				4	Totalmente realizada	Nombrar un segundo Administrador de la página

		2010- 2011					
--	--	---------------	--	--	--	--	--

* GRADO DE REALIZACIÓN: 1- no realizada. 2- iniciada. 3- medianamente realizada. 4 totalmente realizada.

Objetivo 2º: Crear un “Decálogo” del buen uso de Facebook

ACTUACIONES A REALIZAR	Responsable	Tiempo	Valoración cuantitativa				Valoración cualitativa	Propuestas de mejora
			1	2	3	4		
Analizar la información obtenida de la página de Internet “Seguridad en la Red: la Guardia Civil nos protege de los delitos telemáticos”	Equipo de Mejora	Según-do trimes-tre del curso 2010-2011				4	Totalmente realizada	Recabar más información
Redacción del “Decálogo del buen uso de Facebook”	Adminis-trador de la página	Según-do trimes-tre del curso 2010-2011				4	Totalmente realizada	Informar en el Consejo Escolar

* GRADO DE REALIZACIÓN: 1- no realizada. 2- iniciada. 3- medianamente realizada. 4 totalmente realizada.

Objetivo 3º: Informar de nuestra página de Facebook a alumnos, empresas y sociedad en general

ACTUACIONES A	Responsable	Tiempo	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa	Propuestas de mejora
---------------	-------------	--------	-------------------------	------------------------	----------------------

REALIZAR			1	2	3	4		
Informar a nuestros alumnos de primer curso de nuestra página de Facebook y del Decálogo del buen uso del mismo	Profesores-Tutores designados de Administración y Sanidad	Tercer trimestre del curso 2010-2011				4	Totalmente realizada	Presentar el Decálogo a los alumnos del curso académico 2011-2012
Informar a las empresas de FCT de nuestra página de Facebook	Dirección	Tercer trimestre del curso 2010-2011				4	Totalmente realizada	Seguir informando en el curso 2011-2012
Informar a la sociedad de nuestra página de Facebook	Dirección	Tercer trimestre del curso 2010-2011				4	Totalmente realizada	Seguir informando en el curso 2011-2012

* GRADO DE REALIZACIÓN: 1- no realizada. 2- iniciada. 3- medianamente realizada. 4 totalmente realizada.

3.2. Decálogo del buen uso de Facebook^y

Conscientes de que un Centro sin normas es un sinsentido, hemos pretendido elaborar un conjunto de derechos y deberes para los usuarios de nuestra página.

La Junta de Castilla y León viene trabajando en la línea de mejora de la convivencia en los Centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma:

“La convivencia escolar adecuada es un requisito para un proceso educativo de calidad, siendo igualmente su

resultado. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí, que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias se constituyan en finalidad y en un verdadero reto de la educación actual en su compromiso para conseguir una sociedad mejor” (DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, 10917).

Con este marco legal, y hasta puede decirse que moral por la responsabilidad que debemos asumir, nuestro Centro pretende mantenerse fiel al espíritu del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León:

“Sobre la base de los derechos y deberes que se reconocen a los alumnos, se afirma la responsabilidad que corresponde a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia escolar, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando en su preámbulo señala que es preciso tener en cuenta que la responsabilidad del alumno en el éxito escolar no debe recaer exclusivamente sobre él mismo, individualmente considerado, sino sobre sus familias, profesorado, centros docentes, administración educativa y, en definitiva, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última del funcionamiento y la calidad del sistema educativo” (DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, 10917).

Sobre la fundamentación de este Decreto, nuestro Centro ha elaborado este Decálogo del buen uso de Facebook:

1. La página de Facebook se entenderá como un instrumento para favorecer la comunicación y la convivencia del Centro.
2. Los alumnos deberán respetar las Normas del Plan de Convivencia del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y este Decálogo en el uso de la página de Facebook del Centro.
3. Los alumnos tienen el deber de respetar a los demás miembros de la Comunidad Educativa, su libertad y su intimidad.

4. Los alumnos deberán respetar la libertad de conciencia y de expresión de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

5. Los alumnos tienen derecho a participar en la página de Facebook del Centro en los términos previstos en este Decálogo.

6. Los alumnos tienen derecho al respeto de sus derechos y libertades fundamentales.

7. Los alumnos tienen derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales.

8. Cada alumno es responsable de sus comentarios ante el Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia del Centro.

9. El Centro, en el ejercicio de su autonomía, velará por el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos, eliminando los comentarios que considere oportunos.

10. El Centro informará a las autoridades de cualquier delito que supere los límites legales del Centro y comunicará cualquier irregularidad que vulnere la seguridad de los internautas.

4. Seguimiento y valoración

Las actuaciones que se habían planificado se han desarrollado tal y como se habían previsto.

El seguimiento de la implementación se ha realizado en reuniones mensuales del Equipo de Mejora.

La evaluación de este Proyecto de Mejora se ha realizado por el Equipo de Mejora, en una sesión final anual en la que se ha revisado el cumplimiento de los objetivos. En esta sesión de evaluación se han extraído las siguientes conclusiones:

-Desde la puesta en marcha de la página del Centro en Facebook “Academia Eden”, hasta la fecha de hoy, la página cuenta con un número considerable de seguidores.

-Entre ellos, alumnos, profesores, representantes de la Consejería de la Educación, Cámara de Comercio de Palencia y empresas que se han sumado a la página.

-Los enlaces que se han ido compartiendo en la página han abarcado tres líneas temáticas: educación en general, sanidad y administración.

-El mayor interés por la página se ha despertado entre los alumnos a raíz de subir las fotos de la Excursión a Burgos y de la participación en la Muestra de F.P. de Palencia.

-La Cámara de Comercio ha valorado positivamente nuestra página, a través de la Asesora TIC que ha visitado nuestro Centro a finales del mes de mayo.

-La imagen del Centro en la web 2.0 ha iniciado su andadura y el objetivo inicial se ha conseguido: digitalizar el Centro y la información que se considere relevante.

-Se han realizado numerosas “Notas” para que esta información sea permanente en la página. Siempre en la línea del Proyecto Educativo del Centro.

-También se han organizado “Eventos” con las fechas de las evaluaciones y se han compartido fechas importantes en la vida del Centro (participación en la Marcha de Aspanis, nacimientos de hijos, fallecimientos, etc.).

- La página web “www.academiaeden.com” sigue teniendo una importancia fundamental y se está rediseñando para que sea más cercana y práctica. Está previsto que se puedan compartir documentos en la página.

5.- Resultados

En primer lugar, la imagen del Centro se ha modernizado y actualizado: las nuevas tecnologías imponen una nueva presencia del Centro en la red, más cercana y profesional, con un sistema abierto que permita desarrollar la creatividad y compartir la información casi a tiempo real (web 2.0).

En segundo lugar, el alumnado ha recibido positivamente la página. A fecha de hoy tenemos un número considerable de alumnos que son seguidores de la página y que colaboran con comentarios en el momento que les parece oportuno. Sobre todo a raíz de compartir con ellos las fotos que se pueden ver en nuestra página de Facebook, como se ha indicado anteriormente.

En tercer lugar, las empresas que forman al alumnado en el módulo de Formación en Centros de Trabajo no tienen, en su mayoría, página de Facebook. Reconocemos la impagable labor que está realizando la Cámara de Comercio de Palencia para formar a los empresarios palentinos en nuevas tecnologías y Redes Sociales.

Nos parece muy importante para nuestra tarea educativa en Formación Profesional ir descubriendo las carencias que tienen nuestras empresas colaboradoras en el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Hay que colaborar también desde el Centro formando en este sentido a los empresarios que reciben a nuestros alumnos.

Ningún Centro de Formación Profesional puede ser ajeno a las posibilidades que tiene la red para el comercio digital, y en este sentido debemos orientar a las empresas que colaboran en la tarea de formación práctica de nuestros alumnos.

Trataremos de incidir en un futuro en la línea del asesoramiento a empresas sobre las inmensas posibilidades de la web 2.0 para la imagen de la empresa y su línea de negocio.

6.- Conclusiones.

Los alumnos del Centro EDEN han valorado de manera muy positiva la realización del presente Proyecto de Mejora, tal como han demostrado al seguirnos en la web 2.0.

El equipo directivo del Centro, como principal impulsor de este Proyecto, está especialmente satisfecho por la buena acogida que ha tenido en la Comunidad educativa.

Somos conscientes de que esto es un inicio y que nos queda por delante mucha labor. Pero nuestra decisión es continuar manteniendo esta página y difundir la Formación Profesional en Palencia

El Centro EDEN no quiere concluir estas páginas sin el sincero agradecimiento al conjunto de la comunidad educativa: al Claustro de Profesores por el apoyo recibido y el trabajo realizado, al alumnado por su participación, a las empresas que han acogido favorablemente esta página y a las personas del Área de Programas de la Dirección Provincial de Educación y del CFIE de Palencia que han asesorado este Proyecto.

Bibliografía

Comunicación de la Comisión (2010 Marzo 3). Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Extraído el 20 Junio, 2011 de http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf

Consejería de Educación. Junta de Castilla y León (2010 Noviembre 23). La Convivencia en los Centros Educativos de Castilla y León. Informe del curso escolar 2009-2010. X Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León. Extraído el 9 de Junio, 2011 de <http://www.educa.jcyl.es/convivencia/es/informacion-especifica/observatorio/informes-anales-convivencia>

Cruz, R., Lara, S. & Naval, C. (2010). Conceptos y Aplicaciones de la Web 2.0. En Naval, C., Lara, S., Ugarte, C. & Sádaba, C. (eds.), *Educación para la Comunicación y la Cooperación Social* (pp. 151-169). Pamplona: Consejo Audiovisual de Navarra.

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Extraído el 9 Junio, 2011 de <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2007/05/23/pdf/BOCYL-D-23052007-6.pdf>

Haro, J.J. (2007 Junio 11). Reflexiones sobre calidad educativa en la educación preuniversitaria. Extraído el 20 Junio, 2011 de <http://jjdeharo.blogspot.com/2007/05/reflexiones-sobre-calidad-educativa-en.html>

Haro, J.J. (2008 Noviembre 8). Las redes sociales en educación. Extraído el 20 Junio, 2011 de <http://jjdeharo.blogspot.com/2008/11/la-redes-sociales-en-educacin.html>

O'Reilly, T. (2005 Septiembre 30). What is Web 2.0. Extraído el 6 Junio, 2011 de <http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html>

O'Reilly, T. & Batelle, J. (2009, Octubre). *Web Squared: Web 2.0 Five Years On*. Extraído el 6 Junio, 2011 de <http://oreilly.com/lpt/a/6228>

Notas

ⁱ Sobre el origen del concepto de web 2.0 y su definición se puede consultar O'Reilly, T. (2005 Septiembre 30). What is Web 2.0. Extraído el 6 Junio, 2011 de <http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20-html> y O'Reilly, T. & Batelle, J. (2009, Octubre). Web Squared: Web 2.0 Five Years On. Extraído el 6 Junio, 2011 de <http://oreilly.com/lpt/a/6228>

ⁱⁱ Ver el documento: Comunicación de la Comisión (2010 Marzo 3). Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Extraído el 20 Junio, 2011 de http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf

ⁱⁱⁱ Consejería de Educación. Junta de Castilla y León (2010 Noviembre 23). La Convivencia en los Centros Educativos de Castilla y León. Informe del curso escolar 2009-2010. X Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León. Extraído el 9 de Junio, 2011 de <http://www.educa.jcyl.es/convivencia/es/informacion-especifica/observatorio/informes-anales-convivencia>

^{iv} En este sentido puede consultarse la página https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php

^v Basado en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Extraído el 9 Junio, 2011 de <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2007/05/23/pdf/BOCYL-D-23052007-6.pdf>